



MENDOZA, 27 NOV 2025

VISTO:

El pedido de equivalencias externas por PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, formulado en Expediente: 30709/2023, por el señor Federico Javier PEREYRA, alumno de la carrera de Ingeniería Industrial;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS y Resolución N° 131/2025-CD, que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al señor Federico Javier PEREYRA (Legajo 14.970), equivalencias externas por PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURA”, aprobada en la carrera de Licenciatura en Bromatología de la Facultad de Ciencias Agrarias - UNCuyo, con la correspondiente al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ordenanza N° 096/2023-CS):

MATERIA DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

Carrera Ingeniería Industrial

. QUÍMICA ORGÁNICA

Carrera de Origen

por . QUÍMICA ORGÁNICA Y BIOLÓGICA

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 895/2025